



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS  
República Argentina

Córdoba, 14 DIC 2016

**VISTO:**

La contratación de un seguro de cobertura por accidentes personales, relacionado al contrato de locación de servicios de profesional independiente (sin relación de empleo público), otorgado mediante Res. Dec. 2045/2016 al Cr. Nicolás Dutari;

**CONSIDERANDO:**

Que el mencionado seguro brinda cobertura por muerte e invalidez en caso de accidentes y asistencia médica en ámbito laboral e itinere, además de asistencia médica farmacéutica,

Que el trámite es viable mediante Compras Menores,

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente, Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16, Ord. HCS 05/13 y Res. HCS 712/16;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS,  
RESUELVE:**

**Artículo 1ro.:** Aprobar lo actuado y disponer el pago de los cupones 036-210-0076918-000-1 y 2 correspondientes a la póliza 162100076918 emitida por el proveedor **Allianz Argentina Compañía de Seguros SA CUIT: 30-50003721-7**, por la suma total de \$150.00.- (Pesos Ciento Cincuenta con 00/100) por el gasto mencionado ut-supra.

**Artículo 2do.:** Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con fondos disponibles en la Dependencia.

**Artículo 3ro.:** Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nro.: 2383

ab/SB

Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL  
Secretario General  
Fac. de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO  
DECANO  
Fac. de Ciencias Químicas-UNC